

RESOLUCIÓN NÚMERO 152 $_{
m DE}$ (Mayo 13 de 2021)

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2021, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida.

Que, el Docente, **EVER RODRIGO ROJAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79628986, ha prestado sus servicios educativos durante diez (10) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Área de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente, **EVER RODRIGO ROJAS MARTINEZ**, por cumplir diez (10) años al servicio del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar reconocimiento especial al Docente, **EVER RODRIGO ROJAS MARTINEZ**, , identificado con cédula de ciudadanía número 79628986, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante diez (10) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Copia de la presente Resolución será entregada, en acto especial el día del Educador al Docente, **EVER RODRIGO ROJAS MARTINEZ**,

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de mayo

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría

Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General Nohemy Guzmán Galvis, Gestión de Talento Humano

Proyectó: Alba Lucia Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación